

# Manual de Vocaciones



CABALLEROS  
DE COLÓN®

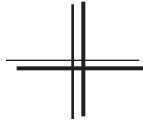


# MANUAL DE VOCACIONES

Un Manual para Directores de Vocaciones,  
Comités de Vocaciones, y  
Todos los Hermanos Caballeros de Colón

*POR FAVOR HAGA TODO LO POSIBLE PARA ALENTAR  
LAS VOCACIONES SACERDOTALES Y RELIGIOSAS*

**CABALLEROS DE COLÓN**  
OFICINAS DEL CONSEJO SUPREMO  
1 COLUMBUS PLAZA  
NEW HAVEN, CONNECTICUT 06510-3326  
[www.kofc.org](http://www.kofc.org)



## Mensaje para las vocaciones

Una vocación es un fruto que madura en un campo bien cultivado de amor mutuo que se convierte en servicio mutuo, en el contexto de una vida eclesial auténtica. Ninguna vocación nace por sí misma, ni vive por sí misma. Una vocación fluye desde el corazón de Dios y florece en la tierra buena de las personas fieles, en la experiencia fraternal del amor. ¿Acaso no fue Jesús quien dijo: “De este modo todos sabrán que sois mis discípulos, si os amáis unos a otros” (Jn 13:35)?

Dispongamos por tanto nuestro corazón a ser “terreno bueno” para escuchar, acoger y vivir la Palabra y dar así fruto. Cuanto más nos unamos a Jesús con la oración, la Sagrada Escritura, la Eucaristía, los Sacramentos celebrados y vividos en la Iglesia, con la fraternidad vivida, tanto más crecerá en nosotros la alegría de colaborar con Dios al servicio del Reino de misericordia y de verdad, de justicia y de paz. Y la cosecha será abundante y en la medida de la gracia que sabremos acoger con docilidad en nosotros.

Papa Francisco  
Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones  
11 de mayo de 2014

# TABLA DE CONTENIDO

En Torno a las Vocaciones .....	4
Sacerdocio .....	5
Vida Religiosa .....	6
Caballeros de Colón y las Vocaciones .....	7
Objetivos: Creación de Conciencia, Ambiente, Motivación .....	8
Estructura y Reuniones .....	8
Responsabilidades de los Directores de Estado para Vocaciones .....	10
Responsabilidades del Director de Vocaciones del Consejo/Asamblea .....	11
Programas y Recursos .....	12
Programa de Reembolso por Respaldo a las Vocaciones (RSVP) .....	12
Becas de Vocaciones .....	16
Respaldo a Seminarios a Nivel Internacional .....	17
Respaldo a Oficinas y Programas Diocesanos de Vocaciones .....	17
Anuncios de Vocaciones .....	18
Materiales de Vocaciones .....	18
Hora Santa por las Vocaciones .....	19
Días de Promoción de Vocaciones .....	20
Concursos de Afiches y Ensayos .....	20
Otros Programas .....	21
Definiciones y Aclaraciones .....	21
Declaración de Nuestras Políticas .....	26

---

## EN TORNO A LAS VOCACIONES

---

Todo católico tiene una vocación. De hecho, como miembro de la Iglesia, todo católico participa en la realidad de la “vocación” en tres sentidos distintos, pero relacionados.

Primero se encuentra la vocación común cristiana que surge con el bautismo. Esto se puede expresar de diversas formas, pero en términos generales significa amar y servir a Dios y al prójimo y ayudar a que la Iglesia cumpla con su misión.

La vocación también se refiere a un “estado de vida” o forma de ser cristiano – sacerdocio, vida religiosa, matrimonio, entre otras. Los estados de vida son escenarios especiales, de toda la vida, en los que la gente vive la vocación bautismal.

Finalmente se encuentra la vocación personal. La vocación personal de cada uno de nosotros se hace realidad en la combinación singular de talentos, características personales, relaciones y circunstancias de la vida – incluyendo tanto nuestra vocación común cristiana como nuestro estado de vida – que nos encaminan hacia el papel especial que Dios quiere que desempeñemos en su plan redentor. El ser miembro de Caballeros de Colón es parte de la vocación personal de muchos hombres católicos.

Cuando la gente habla de “vocación”, por lo general se refiere a la vocación en el segundo sentido – estado de vida. Dios llama a la mayoría de los cristianos al estado matrimonial, y algunos son llamados al estado de laicos solteros que viven en el mundo. Pero Jesús también escoge a ciertos hombres para que actúen en su Persona por medio de la celebración de la Santa Eucaristía y los otros sacramentos; son llamados a ser sacerdotes. Otros son llamados al estado clerical como diáconos permanentes. Y aun otros, tanto mujeres como hombres, son llamados para lo que se conoce como la vida consagrada – una forma de vida caracterizada por los votos

evangélicos de pobreza, castidad y obediencia – cuya expresión más reconocida es la vida religiosa.

Caballeros de Colón aprecia y celebra todas las formas de vocación como dones de Dios. Pero debido a la urgente necesidad de la Iglesia de sacerdotes y mujeres y hombres religiosos consagrados, el programa de vocaciones de la Orden ofrece prioridad especial a la promoción de estas vocaciones. Las vocaciones de toda clase surgen y se desarrollan dentro de las familias. Esta dimensión “familiar” de las vocaciones hace que la participación de los laicos sea particularmente importante.

Demos un breve vistazo a las vocaciones para el sacerdocio y la vida religiosa que son “estados de vida”, y en las que el programa de vocaciones está enfocado.

## **Sacerdocio**

Jesús llamó a sus primeros discípulos al Mar de Galilea (cf. Mc 1,16-20) y luego les dijo: “No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros” (Jn 15,16). Cristo, la Cabeza de la Iglesia y Señor de toda creación, continúa su labor salvífica en nuestros tiempos. El sacerdocio ministerial es un compartir privilegiado en su obra.

Así como la vida de Cristo fue consagrada a la proclamación auténtica de la voluntad cariñosa de su Padre, así también la vida de los sacerdotes debería ser consagrada, en nombre de Cristo, a la misma proclamación. El sacerdote es llamado a ayudar al obispo en su triple responsabilidad de enseñar, santificar y gobernar. El sacerdote tiene que ser un maestro de la Palabra, un ministro de los sacramentos y pastor de su rebaño. El Papa Juan Pablo II nos recordó: “Sin sacerdotes la Iglesia no podría vivir aquella obediencia fundamental que se sitúa en el centro mismo de su existencia y de su misión” (Exhortación Apostólica *Pastores Dabo Vobis*, 1).

En su discurso para la Jornada Mundial de la Oración en 2007, el Papa Benedicto XVI, nos enseñó: “Sobre todo cuando se congrega para la Eucaristía ese pueblo, orgánicamente estructurado bajo la guía de sus Pastores, vive el misterio de la comunión con Dios y con los hermanos. La Eucaristía es el manantial de aquella unidad eclesial por la que Jesús oró en la vigilia de su pasión: “Padre....que también ellos estén unidos a nosotros; de este modo el mundo podrá creer que tu me has enviado”, (San Juan 17, 21). Esa intensa comunión favorece el florecimiento de generosas vocaciones para el servicio de la Iglesia: el corazón del creyente, lleno de amor divino, se ve empujado a dedicarse totalmente a la causa del Reino.”

### ***Vida Religiosa***

Jesús también escogió a ciertos hombres y mujeres para que fueran signos de Su amor mientras imitaban Su propia forma de vida al adoptar la vida religiosa.

La vida consagrada es un estilo de vida cristiano muy especial, una forma de santidad muy especial, caracterizada por la profesión o promesa formal de los votos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia y por practicarlos como una señal del reino de Dios. La vida consagrada está manifestada en diversas formas incluyendo los institutos religiosos, institutos seculares, ermitaños y vírgenes consagradas.

Para la mayoría de los católicos, el instituto religioso es la forma de vida consagrada con la cual están más familiarizados. Además de los elementos que son comunes a todas las formas de vida consagrada, la vida religiosa requiere que todos aquellos que han profesado los consejos evangélicos vivan la vida cotidiana compartiendo todo lo que poseen y tomando parte de la labor apostólica en común de su comunidad religiosa. La Iglesia reconoce muchos institutos religiosos que comúnmente se conocen bajo el nombre de órdenes religiosas, congregaciones o sociedades.



Un hombre religioso puede ser un monje, un fraile, un hermano y puede que haya sido o no haya sido ordenado sacerdote. Una mujer religiosa puede ser una monja de claustro o bien una monja muy activa.

---

## **LOS CABALLEROS DE COLÓN Y LAS VOCACIONES**

---

Caballeros de Colón siempre ha defendido el sacerdocio y la vida religiosa y ha respaldado con generosidad la formación de seminaristas y religiosos. La Orden, que es la sociedad fraternal católica más grande del mundo, intenta asistir a la Iglesia por medio de ayuda económica y moral para este propósito. En vista de las necesidades de la Iglesia en nuestros días, la Orden ha intensificado sus programas promocionales en años recientes.

A la vez que Caballeros se involucra más en los esfuerzos en torno a las vocaciones, encuentra nuevo significado en sus propias vocaciones como laicos católicos y miembros de la Orden. También aprende más sobre la importancia del trabajo en equipo, puesto que los mejores programas de vocaciones son los que han sido planificados y ejecutados por un equipo.

El director de vocaciones es un líder. Su labor consiste en reunir a los otros, estimularlos a que compartan oraciones e ideas y hagan planes viables, y luego debe extender su labor fuera del grupo. El modelo es el trabajo de Jesús con los apóstoles. Los grupos exitosos no tienen que ser grandes, pero sí tienen que estar comprometidos.

Así como las vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa son vocaciones dentro de la Iglesia y al servicio de la Iglesia, así el programa de vocaciones de Caballeros de Colón opera dentro de

la Iglesia y a su servicio. **A nivel local, los programas deben estar integrados lo más posible con los esfuerzos vigentes en la parroquia y la diócesis.** Por ejemplo, en una situación ideal, un consejo de Caballeros de Colón tomará parte activa, o hasta ejercerá un papel de liderazgo, en un esfuerzo de vocaciones parroquial o ínter parroquial.

### **OBJETIVOS: CONCIENCIA, AMBIENTE Y MOTIVACIÓN**

1. *Conciencia:* El propósito es explicar el significado de diferentes vocaciones, resaltar la necesidad urgente de la Iglesia, y estimular a la gente – jóvenes en particular – a escuchar lo que Dios les pide.
2. *Ambiente:* Esto significa estar consciente – y trabajar para que otros también lo estén – del espíritu social, cultural y religioso de los tiempos y cómo esto impacta, para el bien o para el mal, sobre cuán preparada está la gente para prestar atención y responder al llamado de Dios.
3. *Motivación:* La intención de mover a la gente a responder positivamente al llamado de Dios por medio del ingreso a seminarios y noviciados, si esto es lo que Dios les pide que hagan, y de perseverar en el programa de formación para el sacerdocio o vida religiosa luego de haber ingresado.

### **Estructura y Reuniones**

El director local o de estado del comité de vocaciones debe convocar reuniones del comité por lo menos cuatro veces al año. De ser posible, el capellán deberá estar presente. Las reuniones deben seguir el formato estándar de las reuniones de comité de Caballeros de Colón. Aunque las fechas y horas son decisión del director y los miembros de su comité, es importante programar las reuniones a fin de que se pueda comenzar a trabajar a principio del año fraternal. Los temas para las reuniones deben incluir por lo menos lo siguiente:

### *Reuniones del Estado*

1. Realización correcta y completa del Programa de Reembolso por Respaldo a las Vocaciones (RSVP, por sus siglas en inglés) (vea página 13);
2. Posible ayuda económica a seminarios dentro de la jurisdicción de estado;
3. Posible ayuda a seminaristas o seminarios fuera de los Estados Unidos;
4. Oración estructurada para promover vocaciones;
5. Celebración anual de la Semana de Conciencia sobre las Vocaciones (por lo general durante la semana de Pascua de Resurrección);
6. Promoción de los esfuerzos de vocaciones de Caballeros de Colón a través de los medios de comunicación; y
7. Cómo establecer y mantener una buena relación de trabajo con los obispos locales.

### *Reuniones Locales*

1. Realización correcta y completa del programa RSVP;
2. Días de promoción de vocaciones en escuelas católicas elementales o superiores, y en universidades;
3. Auspicio de concursos de carteles o ensayos en escuelas católicas elementales o superiores;
4. Oración estructurada para promover vocaciones, especialmente las Horas Santas;
5. Distribución eficaz de materiales de vocación de los Caballeros de Colón y del Servicio de Información Católica en parroquias, escuelas católicas y hogares para jubilados;
6. Promoción de los esfuerzos de vocaciones de Caballeros de Colón a través de los medios de comunicación locales;

7. Publicidad eficaz para fomentar la asistencia a eventos de vocaciones; y
8. Establecer y mantener una buena relación profesional con el párroco local y otros sacerdotes.

En el caso de las reuniones tanto de estado como locales, el mantener actas precisas será de gran ayuda para los futuros directores y miembros del comité.

### ***Responsabilidades de los Directores de Vocaciones de Estado***

La principal responsabilidad de los directores de estado en relación con las vocaciones es ver que el programa RSVP se lleve a cabo en la debida forma y en su totalidad. Para esto, se deben establecer comunicaciones con el director, o los directores, de vocaciones de las diócesis de su jurisdicción y desarrollar una buena relación de trabajo. (Para averiguar quiénes son, y conseguir sus direcciones y números de teléfonos, refiérase al guía "Official Catholic Directory", o "Kennedy Directory", del cual la mayoría de las parroquias tiene una copia).

**Los directores, especialmente, deben asegurarse de que cada seminarista diocesano en su jurisdicción se incluya en el programa RSVP.**

Además de esa responsabilidad fundamental, el director de estado también puede comunicarse con los directores de vocaciones de comunidades religiosas o con los rectores de seminarios y directores de casas de formación de su jurisdicción. (De nuevo, consulte *The Official Catholic Directory*). Una vez que el programa RSVP esté debidamente organizado y funcionando, el director de estado, en cooperación con el comité de vocaciones y los funcionarios de estado, debe considerar la posibilidad de prestarle ayuda a la diócesis o institutos religiosos con otros programas para promover las vocaciones al sacerdocio o a la vida religiosa.

El director de estado para vocaciones es responsable por dirigir las reuniones del comité que se requieren para desarrollar y llevar a cabo los esfuerzos de las vocaciones a nivel de estado. Debe motivar a sus compañeros funcionarios, especialmente en lo que concierne a la realización del programa RSVP. En este caso, el diputado de estado puede solicitarles a los diputados de distrito que ayuden a los directores de vocaciones.

Se les recomienda a los directores de vocaciones del estado que lean la exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II llamada “*Os Daré Pastores*” (*Pastores Dabo Vobis*). En este documento, que se publicó en 1992 y que está disponible en la mayoría de las librerías católicas o en línea, el Santo Padre habla sobre el significado de la vocación sacerdotal y cómo los laicos pueden ayudar a promover y respaldar las vocaciones al sacerdocio. Además, todos los años el Santo Padre envía un mensaje en la Jornada Mundial de la Oración por las Vocaciones, (a fines de febrero o a principios de marzo). Este mensaje puede ayudar a situar la labor del director de vocaciones del estado en la visión total que el Santo Padre tiene para las vocaciones en la Iglesia universal.

### ***Responsabilidades del Director de Vocaciones del Consejo/Asamblea***

La responsabilidad principal del director de vocaciones de un consejo o de una asamblea es ver que el programa RSVP se lleve a cabo en la debida forma al nivel local. Para esto, debe establecer comunicaciones con el director de estado para vocaciones a fin de cerciorarse de que todo seminarista diocesano, o religiosa, patrocinado por la diócesis de su jurisdicción se incluya en el programa RSVP.

Una vez que se establece que cada seminarista diocesano, o religiosa, es parte del programa, el director local también se puede comunicar con los directores de vocaciones de órdenes religiosas o los rectores y directores de seminarios y casas de formación de su jurisdicción.

(Para averiguar quiénes son, y conseguir sus direcciones y números de teléfonos, refiérete al guía “Official Catholic Directory”, o “Kennedy Directory”, del cual la mayoría de las parroquias tiene una copia). Una vez que el programa RSVP se encuentre debidamente organizado y este operando, el director de vocaciones del consejo o de la asamblea, en cooperación con el comité de vocaciones y los funcionarios locales, deberá buscar formas de ayudar a las parroquias, seminarios, casas de formación, monasterios, y/u otros institutos religiosos por medio de programas para promover las vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa.

El director es responsable por dirigir las reuniones del comité que se requieren para desarrollar y poner en práctica los esfuerzos de vocaciones de su consejo o asamblea. Tiene que motivar a sus hermanos Caballeros a promover las vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa, con énfasis en particular en el programa RSVP. En este sentido, el director puede solicitar la ayuda de su diputado de distrito. Al completar su término en el cargo, deberá compartir lo que ha aprendido con el director de vocaciones entrante. Al igual que los directores de estados, los directores locales también se habrán de beneficiar leyendo el libro *Pastores Dabo Vobis* del Papa Juan Pablo II así como los mensajes anuales que el Papa entrega durante la Jornada Mundial de la Oración por las Vocaciones, (vea más arriba).

---

## PROGRAMAS Y RECURSOS

---

### ***Programa de Reembolso por Apoyo a las Vocaciones (RSVP, en inglés)***

Caballeros de Colón apoya desde hace mucho tiempo a las vocaciones sacerdotales y a la vida religiosa, en particular mediante el Programa de Reembolso por Apoyo a las Vocaciones (RSVP). A través de este programa, su consejo “adopta” a uno o más seminaristas

o postulantes, proporcionándoles apoyo económico y moral. Es una manera de que su consejo invierta en el futuro de nuestra iglesia.

Para que su consejo participe en el RSVP, el presidente de su comité debe hacer lo siguiente:

- Revisar las directrices del RSVP y los requisitos de elegibilidad.
- Ubicar a uno o más candidatos que apoyar. Si necesita ayuda, comuníquese con su pastor o director diocesano de vocaciones.
- Luego de obtener el nombre y la dirección de un candidato, organice una reunión de planeación de consejo para determinar lo siguiente:
  - La cantidad de dinero a recaudar.
  - Cómo se manejará la relación.
  - La entrega del cheque.
- Al momento de entregar el dinero a un candidato de RSVP, notifique al director diocesano de vocaciones.
- Tome fotografías y envíelas a sus periódicos locales y diocesanos, y a la revista Columbia. Asegúrese de que la información al pie de la fotografía esté completa y que cada nombre esté bien escrito.
- El apoyo del RSVP también incluye oración y apoyo moral:
  - Hacer al menos una visita personal a cada seminarista o postulante auspiciado.
  - Invitar a los miembros y a sus familias a que incluyan a los seminaristas o postulantes en sus oraciones.
  - Comunicarse a lo largo del año, por ejemplo, felicitaciones de cumpleaños, Navidad y Pascua.
  - Invitarlos a todas las actividades del consejo.

- Incluirlos en la distribución del boletín informativo por correo y otros medios de comunicación.
- Invitarlos a hacer una presentación ante el consejo, parroquia, y/o grupo juvenil de la parroquia sobre lo que significa prepararse para el sacerdocio o la vida religiosa.
- Organizar que reciban a un grupo de jóvenes del consejo o la parroquia en su seminario para que conozcan a otros seminaristas.
- Asegurarse de felicitar y apoyar a su seminarista o postulante en su ordenación.

### **Reembolso por participar en el RSVP**

Los consejos participantes del RSVP pueden calificar para un reembolso de parte de la sede central del Consejo Supremo. Por cada \$500 dólares donados, un consejo o asamblea puede recibir \$100 dólares (para un reembolso máximo de \$400 dólares por individuo). Los consejos y asambleas en Filipinas y México reciben el equivalente en su moneda local de \$50 dólares por cada \$250 dólares donados.

Utilice las siguientes directrices para garantizar su elegibilidad para el reembolso.

1. Las personas que son elegibles para recibir fondos del RSVP son:

- Los seminaristas que han sido aceptados por una diócesis y actualmente están en su año de “espiritualidad”.
- Los seminaristas que asisten a seminarios mayores para prepararse a la ordenación sacerdotal.
- Los seminaristas en su año “pastoral”.
- Los seminaristas que asisten a seminarios menores.
- Los seminaristas que pertenecen a un instituto religioso y actualmente están en formación para el sacerdocio.



- Los hombres y mujeres que son postulantes o novicias en órdenes religiosos o comunidades religiosas.
2. Las personas que NO son elegibles para fondos del RSVP son:
    - Los sacerdotes o religiosos que buscan apoyo para educación continua.
    - Los hermanos religiosos que no estén estudiando para el sacerdocio.
    - Los candidatos al diaconado permanente.
  3. Los fondos donados a cada individuo deben estar relacionados con la vocación y llegar a un total de al menos \$500 dólares por individuo.
  4. Los fondos deben entregarse directamente a un individuo y NO a una institución o fondo.
  5. Los fondos deben pagarse con un cheque(s) vinculado a la cuenta del consejo.

Para recibir el reembolso, su consejo deberá cumplir con lo siguiente:

1. Completar y entregar la Solicitud de Reembolso y Placa de RSVP (#2863-S) que se encuentra en [kofc.org/formas](http://kofc.org/formas). Este formulario necesita ir acompañado de toda la documentación para validarlo, la cual incluye cheques cancelados y evidencia del apoyo moral proporcionado al seminarista o postulante.
2. Para conocer la información más actualizada en cuanto a elegibilidad para el reembolso y los requisitos del programa RSVP, por favor ingrese a [kofc.org/vocaciones](http://kofc.org/vocaciones) o al Portal de Capacitación Fraternal de Caballeros de Colón.

***Becas para las Vocaciones Padre Michael J. McGivney***  
***Becas para las Vocaciones Monseñor Thomas V. Daily***

Hay dos programas de Becas para las Vocaciones, la del Padre Michael J. McGivney (basada en la necesidad) y la del Obispo Thomas V. Daily (basada en mérito y excelencia académica) que les proporcionan becas a los seminaristas durante sus primeros cuatro años de estudios teológicos. Cada beca de \$2,500 dólares destinada a cubrir matrícula y pensión, se puede renovar por un periodo máximo de cuatro años siempre y cuando se demuestre evidencia de continua elegibilidad y matrícula. La beca no se concede durante los periodos dedicados al entrenamiento pastoral.

Elegible para el programa es el candidato que cuenta con la debida autorizacion eclesiástica, que ha sido aceptado en un seminario mayor y que esta estudiando para una diócesis o instituto religioso en los Estados Unidos, sus territorios o en el Canadá. Se le da preferencia, pero nos es limitado, a los miembros de Caballeros de Colón o a aquellos candidatos cuyos padres son miembros.

Para calificar para la beca del Padre Michael J. McGivney, el candidato debe proporcionar documentación que establece necesidad económica.

Para calificar para la beca del Obispo Thomas V. Daily, el candidato debe incluir copias de sus notas y dos cartas de recomendación.

Las solicitudes de beca se envían en enero a los rectores de seminarios mayores y a los directores de vocaciones diocesanas. Para ser consideradas, las solicitudes de beca completas se deben enviar antes del 1° de junio al:

Department of Scholarships  
Knights of Columbus Supreme Council  
1 Columbus Plaza  
New Haven, CT 06510-3326

### ***Respaldo a Seminarios a Nivel Internacional***

Además de proveer becas a seminaristas, el Consejo Supremo de los Caballeros de Colón ha establecido varios fondos para diversos colegios pontificios en Roma (Pontificio Colegio Norteamericano, Pontificio Colegio Canadiense, Pontificio Colegio Mexicano) y en otros lugares (Colegio Americano, Lovaina). Las ganancias anuales de estos fondos se distribuyen a los seminarios para su uso general. Asimismo, fondos especiales para estudios avanzados para sacerdotes de las Filipinas y Puerto Rico proveen ganancias anuales.

Muchos consejos de estado apoyan generosamente a seminarios en sus jurisdicciones. El costo de pensión y matrícula para un seminarista ahora asciende a muchos miles de dólares anuales, por lo que los obispos agradecen con sinceridad esta ayuda, y el Consejo Supremo lo fomenta con entusiasmo. Se recomienda que el diputado de estado o el director de vocaciones, o ambos, se reúnan con los rectores de seminarios para conversar sobre las distintas maneras en que pueden proveer ayuda.

### ***Respaldo a Oficinas y Programas Diocesanos de Vocaciones***

Cada diócesis tiene una oficina de vocaciones para apoyar promoción de vocaciones y respaldar candidatos al sacerdocio y la vida religiosa. Los obispos agradecen la ayuda económica y de otra índole a estas oficinas. A nivel nacional, el Consejo Supremo ha contribuido al secretariado para las vocaciones y la formación de sacerdotes de la Conferencia Nacional de Obispos Católicos de los Estados Unidos para ayudar a respaldar el programa de promoción de vocaciones de los obispos estadounidenses. Se recomienda que los directores de vocaciones de los estados y locales se reúnan con los directores de oficinas de vocaciones en sus diócesis para ver de qué forma pueden ayudar.

## ***Anuncios para las vocaciones***

La revista de la Orden, *Columbia*, publica todos los meses un anuncio en su contraportada promoviendo las vocaciones sacerdotales y religiosas. Estos anuncios han sido muy bien acogidos. El leer acerca de un hombre o una mujer que ha respondido al llamado del Señor puede inspirar a alguien más a hacer lo mismo. Los anuncios también ayudan a difundir la promoción en las vocaciones entre miembros de los Caballeros de Colón y entre otras personas.

Los consejos y asambleas locales y de estado tienen permitido copiar la revista *Columbia* y los anuncios para su uso sin fines de lucro en boletines y volantes de su parroquia. Para obtener autorización para reproducir uno o más anuncios en una campaña profesional de publicidad (periódicos, rótulos, etc.), diríjase al:

Director  
Servicio de Información Católica  
Consejo Supremo de Caballeros de Colón  
1 Columbus Plaza  
New Haven CT 06510-3326

Si quiere recomendar a un seminarista o miembro de un instituto religioso para que se incluya en uno de estos anuncios, escríbale al Director a la dirección antes mencionada.

## ***Materiales de Vocaciones***

Caballeros de Colón tiene disponibles carteles muy apropiados en torno a las vocaciones que son perfectos para su uso en escuelas, iglesias, hogares para jubilados y otros lugares. Un afiche está dirigido a los hombres jóvenes. Por ahora, todos están disponibles solamente en inglés. Además, la oficina del Consejo Supremo también tiene disponible tarjetas de oraciones para las vocaciones (#1874S, en castellano), marcadores de libros,

etiquetas engomadas para el correo y cuadernillos sobre diversos temas. También está disponible un cuadernillo sobre las vocaciones, *No para ser servido, sino para servir* (#827S). Consulte el Catálogo de Materiales (*Supply Catalog*) (#1264) para una lista completa de materiales y su respectiva numeración. Todos los materiales de vocaciones están disponibles sin costo alguno (en cantidades razonables) solicitándolas al Departamento de Suministros del Consejo Supremo (Supreme Council Supply Department). Por favor use el Formulario de Pedidos #1 para ordenar lo que necesita del:

Supreme Council Supply Department  
Knights of Columbus  
1 Columbus Plaza  
New Haven CT 06510-3326  
Número de Fax: 1-800-266-6340

### ***Hora Santa por las Vocaciones***

Muchos consejos de estado y locales auspician Horas Santas para rezar por las vocaciones. Su formato puede variar de parroquia en parroquia, pero por lo general incluye adoración al Santísimo Sacramento, rezo del rosario, lecturas bíblicas y otras oraciones.

Se aconseja que los directores de vocaciones se comuniquen con los párrocos para ver si les gustaría que se ofrezcan Horas Santas en sus parroquias. El comité de vocaciones debe estar dispuesto a cooperar según se le pida para ayudar a organizar la actividad. En particular, el comité puede generar publicidad para fomentar la asistencia.

Si no es posible tener una Hora Santa en una parroquia, quizás se puede celebrar una misa al mes por la intención de más vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa. Las Horas Familiares de Oración de la Orden también representan oportunidades para rezar por esta intención.

## ***Días de Promoción de Vocaciones***

Una excelente forma de aumentar la promoción sobre las vocaciones es auspiciando Días de Promoción de Vocaciones en escuelas católicas elementales y superiores, así como en universidades. Algunos consejos de estado y locales han tenido muchísimo éxito debido a estas actividades.

Por lo general, esta actividad se caracteriza por el patrocinio de exhibiciones visuales para que los estudiantes las vean en un auditorio, gimnasio o centro de estudiantes, y se cuenta con la participación de personal de la oficina diocesana de vocaciones y de institutos religiosos que están presentes para contestar preguntas. La actividad puede durar todo el día o se puede celebrar durante las horas en que los estudiantes tienen tiempo libre. El tener a mano algunos refrescos en un ambiente acogedor puede atraer estudiantes, especialmente a los universitarios. La publicidad es esencial. Se recomienda que los directores de vocaciones de estado y locales se comuniquen con las autoridades escolares sobre la posibilidad de llevar a cabo esas actividades. Los directores de vocaciones diocesanos y de institutos religiosos deben ser invitados a participar, y se debe notificar al obispo local.

## ***Concursos de Afiches y Ensayos***

Algunos consejos han auspiciado con éxito concursos de ensayos y/o de carteles para estudiantes de escuelas católicas elementales y superiores. Los concursantes preparan un ensayo original o un cartel original mediante el cual fomentan la promoción hacia las vocaciones sacerdotales o religiosas. Al así hacerlo, ellos mismos aumentan su propia promoción sobre las vocaciones. Se deben juzgar los trabajos y conceder los premios de acuerdo con los criterios establecidos por el consejo o asamblea.

## **Otros Programas**

Muchos consejos de estado y locales, así como los Caballeros de Colón en su carácter personal, trabajan a favor de las vocaciones de otras formas no oficiales. Por ejemplo, algunos miembros de la Orden invitan a cenar a un sacerdote joven todos los meses para darle respaldo fraternal. Otros sufragán los costos de publicidad pública, como rótulos, relacionada con las vocaciones.

Los consejos y asambleas deben hacer uso de su habilidad creativa y tomar la iniciativa para promover las vocaciones. El uso de los medios de comunicación puede ayudar mucho en este sentido. Por supuesto, todo lo que se haga a nombre de la Orden tiene que estar conforme con las normas eclesiásticas y con las normas de Caballeros de Colón.

---

## **DEFINICIONES Y ACLARACIONES**

---

Al trabajar en materias de vocaciones, tendrá que emplear términos que quizás no le serán muy conocidos. Como por ejemplo:

*Seminarista diocesano.* Un seminarista diocesano es un hombre que ha sido aceptado por una diócesis para estudiar para el sacerdocio. Los estudios por lo general incluyen cuatro años universitarios en un seminario, (a no ser que el candidato se haya graduado previamente de la universidad, en cuyo caso entrará a un programa de Pre-Teología), un año de “espiritualidad” con foco en la formación espiritual, por lo menos cuatro años de estudio en un seminario mayor, (que se conoce también como teologado), y un año de internado pastoral, (trabajo parroquial u otra labor similar), antes de ser ordenado. Entre seis y 18 meses

antes de la ordenación sacerdotal, el seminarista es ordenado diácono. La vestimenta de los seminaristas varía de diócesis en diócesis. Algunos usan ropa secular hasta que se ordenan diáconos, mientras que otros visten trajes clericales y sotanas desde el principio. Todos los seminaristas diocesanos elegibles pueden participar en todos los programas de vocaciones de Caballeros de Colón.

*Candidato.* Este término se refiere a alguien que ha sido aceptado formalmente para estudiar en un programa de formación en un seminario o noviciado. Un candidato puede recibir fondos del programa RSVP (por sus siglas en inglés), ya esté en un seminario universitario, en pre-teología, o en un seminario mayor.

*Seminarista universitario.* Un seminarista universitario es un seminarista diocesano que asiste a una universidad con un programa que dura cuatro años bajo los auspicios de una diócesis. Puede vivir o no con otros seminaristas. Participa en un programa especial de estudios que lo prepara para los estudios teológicos en un seminario mayor. Algunas diócesis cuentan con sus propios seminarios universitarios de cuatro años, mientras que otras envían los candidatos a una universidad local. En algunos casos, graduados de universidad que han hecho estudios filosóficos pasan por alto esta etapa y comienzan su formación en el seminario a un nivel de seminario mayor. Todos los seminaristas universitarios son elegibles para los fondos del programa RSVP.

*Seminarista mayor.* Un seminarista mayor realiza estudios formales teológicos para el sacerdocio. Estos estudios se efectúan después de completar los estudios al nivel universitario y por lo general se realizan en un “seminario mayor” o teologado. Algunas diócesis operan sus propios seminarios mayores mientras que otras envían sus candidatos a seminarios de otras diócesis o fuera del país. Todos los seminaristas mayores son elegibles para el programa RSVP.



*Seminarista religioso.* Los seminaristas religiosos son hombres consagrados que han sido aceptados en instituciones religiosas o sociedades de vida apostólica, que se conocen generalmente bajo el nombre de órdenes religiosas o sociedades, para estudiar el sacerdocio ordenado. Especialmente en órdenes de muchos años de establecidas, con frecuencia se les conocen como hermanos o hermanos estudiantes. Estos no se deben confundir con los hermanos religiosos que no se ordenan sacerdotes, por ejemplo los Hermanos de la Salle o los Hermanos Maristas. El programa de preparación incluye un postulado y un noviciado. Luego de completar el noviciado, se toman los votos de pobreza, castidad y obediencia por un período de por lo menos tres años, seguido de la profesión solemne o votos perpetuos. La ordenación a diácono se efectúa entre seis y 18 meses antes de la ordenación sacerdotal. La forma de vestir de los seminaristas religiosos depende de las tradiciones de sus institutos. Algunos visten el hábito de su orden mientras que otros usan vestimenta clerical como lo hacen los seminaristas diocesanos. Algunos institutos tienen sus propios seminarios, mientras que otros envían a los estudiantes a seminarios de otra orden o de una diócesis. Los seminarios de órdenes religiosas a veces se conocen como casas de estudio. Todos los seminaristas religiosos pueden participar en todos los programas de vocaciones de Caballeros de Colón.

*Seminaristas de la Iglesia Oriental.* Los seminaristas que pertenecen a una de las tradiciones Católicas orientales, *sui iuris*, (por ejemplo Armenia, Bizancio, Copto, Maronita o Siria) están unidos a la Santa Sede que es el Papa. Con la excepción de la Iglesia Maronita, cada una de las iglesias católicas orientales cuenta con una iglesia ortodoxa equivalente. Igual que sus homólogos en la Iglesia Latina Romana, los seminaristas Católicos de la Iglesia oriental se preparan para prestar sus servicios como sacerdotes. En algunas de las iglesias orientales, los

seminaristas se casan antes de ser ordenados para sus iglesias en los Estados Unidos. Actualmente, hay iglesias orientales en los Estados Unidos que no ordenan hombres casados, pero esta es una decisión que toman los obispos. Los seminaristas de la Iglesia Católica Oriental en los Estados Unidos califican para ser miembros de Caballeros de Colón y para participar en todos los programas relacionados con las vocaciones. Mujeres que son postulantes o novicias dentro de una comunidad religiosa de la Iglesia Oriental califican para participar en el programa RSVP, (por sus siglas en inglés), como califican también las de la Iglesia Latina. Los seminaristas que pertenecen a las iglesias Ortodoxas no califican para ser miembros de Caballeros de Colón y por lo tanto no califican para participar en nuestros programas de vocaciones porque no están en comunión con el Obispo de Roma, el Papa. (Para mayor información lea el folleto que publica el Servicio de Información Católica, (CIS por sus siglas en inglés), sobre las Iglesias Orientales).

*Monjas.* Aunque este término se usa popularmente para referirse a todas las mujeres religiosas, en un sentido estricto significa una mujer que pertenece a una comunidad enclaustrada (monástica y contemplativa). Las monjas comienzan su vida religiosa con un año de postulado, seguido por otro año, o más, de noviciado. Hacen votos de pobreza, castidad y obediencia, y por lo general no salen de su claustro. Las monjas son elegibles para fondos del programa RSVP durante su postulado y noviciado.

*Hermanas religiosas.* Las hermanas son mujeres consagradas que han entrado a los institutos o sociedades de vida apostólica que generalmente se conocen bajo el nombre de órdenes religiosas, congregaciones o sociedades. Por lo general comienzan la vida religiosa con un año de postulado, seguido por uno o dos años de noviciado. Hacen votos de pobreza, castidad y

obediencia, y se dedican a diversos apostolados. Son elegibles para fondos del programa RSVP durante el postulado y noviciado.

*Postulante.* Postulante es un hombre o una mujer que se encuentra en la etapa final de preparación para ingresar al noviciado de un instituto religioso. Él o ella vive en una comunidad religiosa sin hacer votos y podría o no usar vestimenta especial. Dependiendo del instituto, el postulado puede durar desde varias semanas hasta dos años. Los postulantes, hombres y mujeres, son elegibles para fondos del programa RSVP.

*Novicio.* Un novicio o novicia es un hombre o una mujer en la etapa de iniciación formal en la vida religiosa, luego del postulado. De acuerdo con el reglamento del instituto religioso, el noviciado tiene una duración de un año o dos. Los novicios con mucha frecuencia usan la vestimenta del instituto religioso y comienzan estudios informales. Viven de acuerdo con los votos, pero no los profesan hasta completar el noviciado. Los novicios son elegibles para el programa RSVP. (La elegibilidad de las mujeres religiosas termina a la misma vez que termina el noviciado, pero la de los religiosos que estudian para el sacerdocio continúa en vigencia).

*Candidatos al diaconado permanente.* Caballeros de Colón reconoce el servicio invaluable que prestan los diáconos permanentes y les pide a los hombres católicos que consideren el diaconado como una vocación. Sin embargo, los candidatos al diaconado permanente no son elegibles para el programa RSVP, o para las Becas de Vocaciones Padre Michael J. McGivney, ni para las Becas de Vocaciones Monseñor Thomas V. Daily.

---

## DECLARACIÓN DE NUESTRAS NORMAS

---

Caballeros de Colón, la sociedad fraternal católica más grande en el mundo, se complace en promover las vocaciones sacerdotales y religiosas. Al efectuar esta labor es preciso delinear en forma clara los papeles y las responsabilidades que se asumen con el cargo. El Consejo Supremo es responsable únicamente por los programas de vocaciones de la Orden a nivel nacional y/o internacional. Los programas de vocaciones dirigidos por Caballeros de Colón a nivel de estado o local son la responsabilidad de los consejos y asambleas estatales o locales. Caballeros de Colón no acepta responsabilidad por los programas de vocaciones de las diócesis o institutos de vida consagrada. Las actividades que lleva a cabo no reemplazan ni están en conflicto con dichos programas, sino que los refuerzan. La Orden evalúa las solicitudes de fondos relacionadas con las vocaciones de acuerdo con las normas y procedimientos de la Orden.

## **Servicio de Información Católica (CIS, en inglés). Folletos sobre vocaciones**

El Servicio de Información Católica ofrece información y materiales devocionales para su distribución entre los miembros de Caballeros de Colón, sus familias, los feligreses y los miembros de la comunidad.

Para una lista completa de materiales, por favor ingrese a [knightsgear.com](http://knightsgear.com) y haga clic en Folletos, o ingrese a [kofc.org/sic](http://kofc.org/sic).





Al término del presente año fraternal,  
favor de entregar este manual a su sucesor.